



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Código

SIEE-122020

### PROCESO: EVALUACIÓN ACADÉMICA

Día

Mes

Año

17

12

2020

## 1. PRESENTACIÓN

Coherente con el modelo pedagógico presentado en el fundamento pedagógico, el Colegio Las Mercedes SAS interesado en la Formación Integral Humana a partir de la modificabilidad estructural cognitiva, hace un estudio minucioso del decreto 1290 y en varias instancias y con diferentes equipos de trabajo, formula su sistema Institucional de evaluación de estudiantes que a continuación se presenta.

El proceso de evaluación es coherente con la misión y estrategia de desarrollo integral humano de la institución. Se acoge a las directrices del decreto 1290 que reglamenta la evaluación y promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media.

## 2. INTRODUCCIÓN

El enfoque evaluativo institucional de los procesos de aprendizaje, acompañamiento y promoción de las estudiantes propicia el desarrollo de las dimensiones humanas evidenciándolas como capacidades y competencias en las diversas áreas del conocimiento, la vivencia humana y la propia personalidad.

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

El proceso de evaluación integral del aprendizaje se entiende como nuevo aprendizaje que resignifica, aplica y constata los niveles de construcción y desarrollo de la persona y los conocimientos, en tanto perceptibles en los desempeños, destrezas, habilidades, capacidades y competencias previstas en los objetivos de desarrollo integral.

La evaluación es fuente de meta- aprendizajes que favorece la construcción consciente de los juicios; promueve la responsabilidad, el aprendizaje crítico, contextualizado, colaborativo, reflexivo y orientado a la innovación. En el proceso de evaluación del desarrollo humano, el aprendizaje disciplinar y la construcción del conocimiento se consideran como “hechos de pensamiento”, generados y construidos a partir de datos, información y vivencia procesados por el(a) estudiante, primero(a) responsable del aprendizaje.

El sistema de garantía de la calidad de la evaluación integral incluye también los procesos de mejoramiento de la práctica pedagógica del docente, de la calidad del aprendizaje de las estudiantes, de certificación de la calidad educativa institucional, del buen clima organizacional de trabajo, la sana convivencia y el aprovechamiento de las mediaciones pedagógicas.

Los procesos de evaluación integral y del aprendizaje, se rigen por la ley 115 y sus decretos reglamentarios. Al referirse a las condiciones que deben garantizar los procesos de aprendizaje en los niveles y ciclos del sistema educativo y, con el fin de salvaguardar el objetivo de formación integral.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 3. OBJETIVOS DEL SIEE

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el sistema de evaluación académica y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media académica de la institución educativa COLEGIO LAS MERCEDES SAS.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos de del sistema de evaluación académica de la institución educativa COLEGIO LAS MERCEDES SAS son los siguientes:

1. Adoptar criterios y procedimientos para facilitar la promoción de los estudiantes.
2. Fijar los procedimientos para la promoción anticipada
3. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional.
4. Establecer las nuevas funciones de la comisión de promoción de los estudiantes.
5. Redefinir el plan de estudios y el currículo

### 4. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE LOS ESTUDIANTES

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### 5. MARCO LEGAL

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ASPECTO IMPORTANTE
RESOLUCIONES	17486	1984	Técnicas y procedimientos para la promoción escolar de los alumnos en los Centros Docentes de educación Básica Primaria, Secundaria y Media Vocacional.
	19700	1985	Por la cual se aclara el párrafo 1 del artículo 17 de la Resolución 17486 de 1984; el artículo 2 de la resolución 17487 de 1984; el artículo 2 de la resolución 520 de 1985 y se dictan otras disposiciones .(requisitos para las habilitaciones)
	16416	1986	Por la cual se hacen unas modificaciones a la Resolución 12058 de Octubre 03 de 1986. (Calificación de las vocacionales y técnicas. Requisitos para matricularse en grados escolares a partir de cuarto de primaria).
	13676	1987	Por la cual se reglamenta el párrafo del Artículo 7 del decreto 1469 del 3 de agosto de 1987, en lo relacionado con el Comité de Evaluación Básica Primaria.

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

	952	1993	Por la cual se autoriza la práctica de validación de grados completos. (Permite a los alumnos hacer validaciones de cursos completos para alumnos de transferencia y estudios en el exterior).
	2151	1994	Por la cual se establecen criterios generales para la evaluación del rendimiento escolar teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994.
LEY	115	1994	Sistema Nacional de evaluación
	1469	1987	Por la cual se reglamenta el Artículo 8 del Ley 088 de 1976, sobre promoción automática, escala conceptual, transferencia de planteles, comité de evaluación.
	2225	1993	Por el cual se reglamenta parcialmente el numeral 19 del Artículo 03 del Decreto Ley 1211 del 28 de junio de 1993. (Trata de las validaciones en primaria, secundaria y media en los Planteles y ante el ICFES)
			Evaluación del Rendimiento Escolar.
			Medios para la Evaluación.
			Utilización de los Resultados de la Evaluación.
			Comisiones de Evaluación.
	1860	1994	Registro Escolar de Valoración.
			Promoción en le Educación Básica.
			Reprobación.
			Evaluación en el Servicio Especial de Educación.
DECRETOS	1236	1995	Por el cual se establece criterios especiales para la evaluación y promoción de Alumnos en algunos establecimientos educativos.

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

			(Colegios de Convenios Internacionales)
	0230	2002	Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.
	3055	2002	Promoción de los educandos: Los establecimientos educativos tienen que garantizar un mínimo de promoción del 95% del total de los educandos que finalicen el año escolar en la institución educativa.
	1290	2009	Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

## 6. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

Es menester de las instituciones educativas definir los términos que van hacer usados frecuentemente por toda la comunidad educativa es por ello que aquí definiremos los que consideramos más importantes en este sistema:

### 6.1 DESEMPEÑO ESCOLAR

En la institución educativa se entiende el desempeño escolar como el saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes durante la formación de los educandos, para su desarrollo.

### 6.2 VALORACIÓN

Según la real academia de la lengua Española la valoración es el acto de valorar y éste en una de sus acepciones significa Reconocer, estimar o apreciar el mérito de alguien o algo.

Por tal razón el COLEGIO LAS MERCEDES SAS define valoración como el juicio que realiza el docente sobre el desempeño de los educandos

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 6.3 EVALUACIÓN

La evaluación es un término significativo que posee variadas acepciones. En esta continuación presentamos algunas de estas:

1. Proceso de seguimiento y valoración permanente del estado en que se encuentra la institución educativa en sus aspectos organizacionales y administrativos, pedagógicos y de desarrollo del alumno, frente a los fines y objetivos del sistema educativo colombiano.
2. El propósito primordial de la evaluación es vigilar el aprendizaje de los estudiantes; constituir una comprobación objetiva tanto de sus progresos como de sus relaciones últimas de modo que si son satisfactorios pueden implementarse las convenientes medidas correctivas.
3. Procesual y por tanto iluminativa y formativa, ya que el objetivo de la misma es reconocer los procesos de aprendizaje del alumno para poder suministrarle en cada momento la mediación pedagógica necesaria para que estos puedan reflexionar sobre sus propios procesos y, en consecuencia mejorarlos en las situaciones posteriores.
4. Esta debe ser pensada como un juicio complejo acerca del desempeño de los estudiantes, y de las estrategias de enseñanza que el docente implementa en sus clases. No debe ser solo un instrumento para comprobar, calificar y controlar a los alumnos, debemos comenzar a caminar en sentido diferente al tradicional.
5. El proceso que permite determinar en qué grado han sido alcanzado los objetivos educativos propuestos.
6. La recogida y uso de la información para tomar decisiones sobre un programa definido.
7. “La necesidad de valorar el objeto evaluado (...) lo positivo o negativo, el mérito o demérito de lo conseguido para optar por la continuidad o no del programa desarrollado”.
8. “Una etapa del proceso educacional que tiene por fin comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos que se hubieran especificado con antelación”.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

9. “Es un proceso que, en parte, nos ayuda a determinar si lo que hacemos en las escuelas contribuye a conseguir fines valiosos o si es antitético con esos fines. Que hay diversas versiones de valor es indudablemente verdad”.

10. “Proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva acerca del valor y el mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados”.

11. “El proceso de juzgar el valor o la cantidad de algo por medio de una cuidadosa medida, las actividades gracias a las cuales el maestro o cualquier otra persona relacionada con la educación trata de medir el proceso de aprendizaje o de una situación educacional determinada. Y por evaluación académica (...) la apreciación de los resultados de la acción de la enseñanza programática”.

12. “La evaluación es un proceso integral, ampliamente participativo, inherente a todos los aspectos y características de la vida cotidiana, tanto escolar como social, a través del cual se puede conocer el estado de desarrollo de los sujetos implicados en los procesos, conocer sus realidades, y determinar las acciones necesarias en la búsqueda del logro de los propósitos planteados y deseados”.

13. “Proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones para proseguir la actividad educativa mejorándola permanentemente”.

14. “El conocimiento de los educandos, tanto en su dimensión individual como social, y las subsiguientes acciones motivadoras, orientadas y de información o de valoración es lo que constituye la evaluación”.

15. “La evaluación en el aula va más allá de ella”, “La evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación. En principio la evaluación es sinónimo de apreciación, estimación o valoración. La evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir los juicios sobre los procesos de desarrollo del

---

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

alumno, buscando determinar que a veces han alcanzado que en relación con los logros propuestos, que conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, que habilidades y destrezas han desarrollado, que actitudes y valores han asumido y hasta a donde estos se ha consolidado. La evaluación es un proyecto de construcción permanente con la mirada puesta en el futuro, para que contribuya a mejorar los procesos de formación de los alumnos. De esta manera la evaluación se convierte en un elemento dinamizador y regulador del proceso pedagógico”.

16. “La evaluación es el centro neurológico, vertebrador y regulador del proceso de enseñanza-aprendizaje: dar mayor participación en su desarrollo al alumno; exigirles mayores cuotas de responsabilidad en la ejecución de la evaluación y de sus propios aprendizajes (autoevaluación), son algunos de sus cambios más trascendentales y necesarios que se han de producir para poder alumbrar la nueva cultura evaluadora(...) el objetivo de la evaluación no es solo poner notas a los alumnos, antes de llegar a esta fase calificadora o acreditativa del proceso evaluador, están las fases y funciones: diagnóstica, formativa, reguladora, motivadora, de dialogo, etc. Y con que la evaluación acompañada a todo el proceso de enseñanza – aprendizaje, y que afecta tanto al profesor como al alumno”.

### 6.4 DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje es el proceso permanente y objetivo, mediante el cual los docentes del COLEGIO LAS MERCEDES valoraran el desempeño de las Competencias Básicas de los educandos.

### 6.5 QUÉ EVALUAR

De acuerdo a lo definido por el consejo académico del COLEGIO LAS MERCEDES, se evaluarán las competencias básicas (acciones interpretativas, argumentativas y propositivas) como elemento fundamental. Como también la aprehensión de conceptos y las actitudes de los educandos.

### 6.6 CUÁNDO EVALUAR

La Evaluación se realizara de forma permanente, pero los instrumentos definidos se aplicaran una vez se socialicen todos los logros propuestos para el periodo.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 6.7 CON QUÉ SE EVALUA

Los docentes del COLEGIO LAS MERCEDES evaluarán de la siguiente manera:

1. Interpretaciones de textos.
2. Situaciones Problémicas.
3. Interpretaciones de instrumentos de conocimientos (mapas mentales, mentefactos, cuadro sinópticos entre otros)

### 6.8 CÓMO EVALUAR

1. Talleres.
2. Exposiciones.
3. Pruebas escritas.
4. Ensayos.

## 7. ANTECEDENTES DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN QUE VIENEN APLICANDO, AÚN DESDE LA INSTITUCIÓN.

La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad.

La evaluación mejora la calidad educativa. Los establecimientos educativos pueden adelantar procesos de mejoramiento a partir de los diferentes tipos de evaluación existentes.

Los resultados de la acción educativa en los estudiantes se evalúan a través de evaluaciones de aula internas, y evaluaciones externas.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

Durante el 2008, Año de la Evaluación, se abrieron distintos escenarios para discutir, opinar, compartir experiencias y hacer propuestas sobre la evaluación en el aula. Gracias a esto, el país tiene una nueva regulación y orientaciones sobre el proceso.

Por otra parte, en el país se aplican periódicamente pruebas censales a los estudiantes de los grados quinto, noveno y 11, al finalizar cada uno de los ciclos de la básica y el nivel de media, con las pruebas SABER y de Estado. Los resultados de estas evaluaciones se entregan a los establecimientos para su uso en procesos de mejoramiento.

Como complemento de lo anterior, el establecimiento educativo, puede evaluar sus procesos y sus recursos y analizar sus resultados, a partir de la evaluación institucional anual, utilizando como herramienta principal la Guía No. 4 - Manual de Autoevaluación.

### 8. FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN.

Se evalúa al sujeto en todo su ser, por eso es necesario evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales y comunicativos sin olvidar la pluridimensionalidad del ser. Es necesario evaluar:

- La competencia cognitiva con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan entender que cada ciencia tiene un lenguaje específico.
- La competencia procedimental con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permitan la puesta en práctica del saber que se ven en los desempeños del sujeto.
- La competencia actitudinal con el desarrollo de los procesos de pensamiento que permita entender que es en el otro donde se reafirma la existencia.
- La competencia comunicativa con el desarrollo de los procesos de pensamiento que evidencien el conocimiento como un proceso histórico de la humanidad donde el sujeto comprende que lo aprendido evoluciona y que el conocimiento no es estático.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 9. POLITICA DE EVALUACIÓN NACIONAL

En las últimas cuatro décadas, la política educativa colombiana se ha basado en cuatro ejes principales: calidad, pertinencia, cobertura y eficiencia. A la vez, el país se propuso para el año 2019, cuando cumpla dos siglos como República independiente, que el 100% de los niños logren concluir los niveles de educación Básica y Media, y el 40% el de educación Superior.

En cuanto a la calidad, la meta es que en ese año: el 100% de los estudiantes de grado 5°, en las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales, alcance el nivel de logro C en las pruebas del Proyecto SABER (los niveles van de A hasta E, siendo este último el más complejo); el 100% de los estudiantes de grado 9°, en las áreas de Lenguaje y Ciencias Naturales, y el 80% en Matemáticas, alcancen el nivel de logro D; el 50% de las instituciones escolares que forman bachilleres obtengan la categoría de puntajes altos en las pruebas del Proyecto ICFES; y disminuir la tasa de deserción en educación Superior hasta el 25%.

Para lograrlo, el país ha puesto en marcha un proceso cíclico de calidad que comprende tres etapas: definición de metas, evaluación de aprendizajes y competencias de los estudiantes, y establecimiento e implementación de Planes de Mejoramiento. Todo esto se fundamenta en una información cierta acerca de los estados de desarrollo de cada uno de los proyectos educativos en el momento de la evaluación de aprendizajes y competencias.

En la actualidad es una labor colectiva basada en el diálogo y la concertación, en la que una comunidad calificada puede aportar contribuciones significativas. La evaluación, que usualmente se confundía con la realización de un examen final, es ahora una actividad permanente que permite conocer la progresión y tendencia de un proceso, para tomar decisiones informadas y oportunas acerca de la confirmación o el re-direccionamiento necesario en los procesos y lograr el nivel de avance previsto.

Hoy en día, se piensa y se estructura la evaluación de un determinado saber desde su particularidad y no sólo desde la lógica universal; se ha abandonado la evaluación basada en definiciones para asumirla con un enfoque de competencias, y se reconocen niveles más profundos de dominio: cada unidad dialoga ahora con las demás, revela varias dimensiones del saber y explora al mismo tiempo varios procesos. Asimismo, fomenta escenarios de discusión, diseño y construcción colegiada de los

---

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

item, que ahora tienen un hilo conductor que los cohesiona y permite su interdependencia.

De otro lado, con la tecnología se han automatizado múltiples operaciones, lo que garantiza la unicidad y la consistencia y dar respuestas inmediatas a todos los usuarios, independiente del tamaño y la dispersión de los grupos.

Además, con el uso de sistemas expertos que cubren toda una red o cadena de procesos, los usuarios reciben sus resultados de manera ágil, reproducible y robusta. La instalación de procesos en tiempo real posibilita una interacción con los evaluados, justo en el momento en que ellos la requieren; de esta manera, se comunica el significado y el sentido de la evaluación.

Y, por último, se han descentralizado diversas operaciones lo que hace visible a otros actores e incrementa su conocimiento y capacidad en el tema, de acuerdo con los mismos parámetros y estándares que se siguen en todas las regiones.

En este proceso, las evaluaciones han dado giros decisivos. Ha dejado de ser un ejercicio oculto, realizado en forma secreta por actores expertos o autoridades administrativas, para convertirse en una práctica visible que puede ser observada, analizada e interpretada por quienes son objeto de la evaluación.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 10. METAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

#### 10.1 METAS INSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Factor clave de Éxito	Meta	Indicador	Fórmula de calculo
Aprobación	70%	Eficiencia	Número de estudiantes aprobados/ matricula final
*Promoción	23%	Eficiencia	Número de estudiantes promocionados/ matricula final
Reprobación	5%	Eficiencia	Número de estudiantes reprobados/ matricula final
Transferencia	1%	Eficiencia	Número de estudiantes transferidos/ Matricula inicial
Deserción	1%	Eficiencia	Número de estudiantes desertados/ Matricula inicial

\*son estudiantes que no aprobaron pero la comisión de promoción los promociona

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 11. CREACIÓN DEL SIEE

#### 11.1 MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

Para efectos de la participación de la comunidad educativa del COLEGIO LAS MERCEDES se fijó la siguiente metodología expresada en este cronograma.

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESPONSABLES
Socialización del decreto 1290/2009	Docentes, Directivos docentes y personal administrativo	Rector
Elaboración de propuesta inicial	Consejo Académico	Rector
Socialización de la propuesta inicial	Docentes y personal administrativo	Consejo Académico
Definición de la propuesta institucional	Docentes, Directivos docentes y personal administrativo	Consejo Académico
Socialización del decreto 1290/2009 y presentación de la propuesta inicial de el cuerpo de docentes y directivos docentes	Padres de familia	Consejo Académico
Asamblea de los padres de familia	Padres de familia	Presidente del consejo de Padres de Familia
Elaboración de la propuesta de los padres de familia	Padres de familia	Presidente del consejo de Padres de Familia
Socialización del decreto 1290/2009 y la propuesta inicial de el cuerpo de docentes y directivos docentes	Estudiantes	Consejo Académico
Elaboración de la propuesta de los educandos	Estudiantes	Consejo de estudiantes
Análisis de las diversa propuestas	Consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, consejo directivo	Rectora

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

Aprobación de la propuesta definitiva de la institución	Consejo académico, consejo de padres, consejo estudiantil, consejo directivo	Rectora
---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------

### 11.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

**11.2.1 OBJETIVIDAD:** Ausencia de sesgos o deformaciones en la interpretación de las evidencias en función de los resultados y/o procesos generados.

**11.2.2 CONFIABILIDAD:** las valoraciones deben garantizar que su información es verídica y segura para tomar decisiones.

**11.2.3 COHERENCIA:** Las pruebas deben ser para verificar la adquisición de los conocimientos y las competencias desarrolladas, por tal razón deben dar cuenta de los logros trabajados en cada asignatura.

**11.2.4 PERTINENCIA:** Los instrumentos utilizados deben dar cuenta de las destrezas y habilidades desarrolladas en el aula.

**11.2.5 VALIDEZ:** Es cuando un instrumento entrega información válida cuando recoge evidencias de lo que se propone medir y puede ser:

- ✓ **De contenido:** Se debe procurar que las situaciones de evaluación incluyan los contenidos más relevantes para demostrar el logro del aprendizaje.
- ✓ **Instruccional:** Se contribuye a la validez instruccional cuando el instrumento contiene situaciones de evaluación coherentes con las actividades de aprendizaje realizadas por los alumnos.
- ✓ **Semántica:** Se responde a la validez semántica cuando las situaciones de evaluación contienen términos cuyo significado es conocido y compartido entre el profesor y los estudiantes.

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 11.3 PROMOCIÓN

Los educandos de tercero a undécimo serán promocionados cuando ocurran estas condiciones.

- No reprobar dos ó más a áreas.
- No tener más del 25% de faltas sin excusa.
- No perder Matemáticas o Español dos años consecutivos.
- Para los grados décimo y undécimo no podrá reprobar el énfasis de la institución.

### 11.4 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA.

- **SUPERIOR:** de 9.6 – 10.0
- **ALTO:** de 8.0 – 9.5
- **BÁSICO:** de 6.6 – 7.9
- **BAJO:** de 0.0 – 5.9
- ✓ **Desempeño Superior.** Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) sin actividades de mejoramiento, no tiene faltas injustificadas, no presenta dificultades en su comportamiento, desarrolla actividades curriculares utilizando los medios más adecuados y exceden las exigencias esperadas, en el núcleo del saber manifiesta sentido crítico, reflexivo, de pertenencia y social, busca su autoformación, valora su propio desarrollo y afianza su proceso formativo. Máximo de capacidades competencias y conocimientos en un mínimo de tiempo. Estándar de rendimiento 9.6—10.0.
- ✓ **Desempeño Alto.** Estudiantes que alcancen todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa), tiene fallas haciendo uso de las mediaciones y medios más adecuados propios del núcleo del saber, manifiesta sentido de pertenencia, trabajo colaborativo, reflexión crítica y responsabilidad, busca la autoformación. Máximo de conocimientos capacidades y competencias en el tiempo previsto. Estándar de rendimiento 8.0—9.5.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- ✓ **Desempeño Básico.** Alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) con actividades de mejoramiento académico dentro de su proceso, presenta faltas de asistencia justificadas e injustificadas, no aprovecha los recursos disponibles, presenta dificultades de comportamiento, desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridos en el núcleo del saber, le es difícil contextualizar los problemas, es inconstante en la dedicación de su proceso de desarrollo y es eventual su interés, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, poca responsabilidad en la autoformación, tiene dificultades para autoevaluarse. Desarrolla el promedio de capacidades, competencias y conocimientos con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Estándar de rendimiento 6,6—7.9. Si el estudiante alcanza el estándar de Rendimiento de desempeño básico y tiene pendiente alguna competencia, debe presentar acciones de mejora de esta.
  
- ✓ **Desempeño Bajo.** No alcanza todas las competencias (cognitiva, procedimental, actitudinal y comunicativa) y requiere de actividades de mejoramiento para superar las dificultades, presenta faltas de asistencias injustificadas, muestra falta de interés por alcanzar sus metas de aprendizaje, no aprovecha los recursos ni los medios de aprendizaje, es deficiente en la elaboración y presentación de actividades, elude las responsabilidades, demanda reiterada atención y solución a sus problemas, pero no se esfuerza por asumir los valores y propósitos de su formación, presenta eventualmente faltas de comportamiento, desarrolla el mínimo de actividades requeridas en el núcleo del saber, manifiesta poco sentido de pertenencia a la institución, tiene serias dificultades para autoevaluarse; no supera la mayoría de las competencias y requerimientos previstos a pesar de contar con tiempo adicional y acompañamiento docente para las actividades de mejora. Estándar de rendimiento 0—6.5.

### 11.5 ESTRATEGIA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO ESCOLAR.

Como estrategias de valoración de los desempeños de los educandos tendrán las siguientes descripciones:

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- **DESEMPEÑOS A EVALUARSE EN LOS TALLERES**

Con este instrumento se valoraran los siguientes aspectos:

1. Responsabilidad.
2. Participación.
3. Orden.
4. Actitud.
5. Aptitud

- **DESEMPEÑOS A EVALUARSE EN LAS EXPOSICIÓN**

Con este instrumento se valoraran los siguientes aspectos:

1. Manejo de grupo.
2. Expresión Corporal.
3. Pronunciación.
4. Ayudas didácticas.
5. Conocimiento del tema (aptitud)

- **PRUEBAS ESCRITAS**

Las principales características:

1. Tener un texto que ubique al estudiante en un contexto.
2. Si es posible graficas o imágenes alusivas al texto.
3. La pregunta debe ser de acuerdo a la competencia que el docente desea verificar.
4. Las opciones de respuesta deben ser 4 y 3 de ellas deben ser cercanas a la respuesta y la respuesta correcta.

- **ENSAYOS**

1. Coherencia.
2. Puntuación.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 11.6 ESTRATEGIA DE APOYO PARA MEJORAR, AFIANZAR O PROFUNDIZAR EN LOS DESEMPEÑOS DE LOS EDUCANDOS.

#### 11.6.1 PROMOCIÓN ANTICIPADA

La promoción anticipada es un ejercicio de reconocimiento de las diferencias individuales, en este caso a los estudiantes excepcionales, en aras de cumplir con el artículo 7 del decreto 1290/2009 en la institución educativa este procedimiento se realizara así:

ACTIVIDAD NÚM.	RESPONSABLE	REGLAS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA	EVIDENCIAS
1	Docente o Director de grupo	Verifica durante el transcurso del primer período, que el educando cumpla los siguientes requisitos.	Informe de desempeño del año anterior
		a. Desempeño Superior en el grado anterior.	Actas de promoción del año anterior si es de la institución, si es de otra institución, solicitarla.
		b. No tener promoción anticipada el año anterior	Observador del estudiante
		c. No haber sido sancionado individualmente este año como tampoco el año inmediatamente anterior	Carta de aceptación
2	Docente o Director de grupo	Realizar la solicitud al consejo académico mediante un derecho de petición acompañado con la carta de aceptación del padre	Derecho de petición
3	Consejo Académico	Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, 8 días después el consejo académico aplica una evaluación integral estilo prueba de estado, para verificar la superación de los logros propuestos para este año escolar.	Acta de revisión y prueba integral

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

4	Comité de Promoción	Si el estudiante es valorado en la prueba integral como desempeño superior, será promovido.  Si no supera esta prueba deberá seguir en el mismo grado	Acta de aprobación o de reprobación de la prueba integral
5	Comité de Promoción	Se archivará el expediente. Contra este procedimiento no aplicará ningún recurso de la vía gubernativa.	Acta de Cierre del procedimiento

### 11.7 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESCOLAR.

#### 11.7.1 PORTAFOLIO

Los portafolios son una colección de los trabajos realizados por los estudiantes en un determinado ciclo educativo y su principal objetivo es dejar la evidencia del desarrollo de los mismos (informes, ensayos, consultas, talleres entre otros).

### 11.8 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

#### 11.8.1 COMPROMISOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

- Utilizar las mejores estrategias y materiales a su alcance para incentivar y facilitar el aprendizaje.
- Promover la vinculación de la teoría con la práctica en relación con su medio social.
- Cuidar que las actividades de aprendizaje correspondan a los logros previstos para el curso.

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- Evitar obligar a los educandos a realizar actividades extra clase que no sean indispensables para el cumplimiento de los logros previstos para el curso.
- Dar a conocer la forma de evaluación al principio del curso.
- Realizar evaluaciones apegándose a los o logros previstos para el curso, sin considerar actividades adicionales que no demuestren confiablemente que se logró el aprendizaje.
- Evitar asignar calificaciones que no se basen en las capacidades del educando.
- Diseñar cuidadosamente los instrumentos de evaluación para garantizar la complete comprensión por parte de los educandos.
- Entregar a sus educandos los exámenes aplicados después de haber sido revisados por el maestro y aclarar sus dudas con el propósito de generar retroalimentación y aprendizaje.
- Buscar que los exámenes sean aplicados a sus estudiantes cuando prevea que esencialmente cuentan ya con las condiciones y las capacidades académicas para lograr resultados satisfactorios.
- Dotar a los educandos de las habilidades y destrezas necesarias para obtener resultados satisfactorios de los exámenes de estado, pruebas saber, censales u otras pruebas externas.

### **11.9 PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO ESCOLAR.**

La entrega de informes de desempeño de los educandos se realizara así:

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

PERIODO	FECHA
PRIMER PERIODO	Dos semana después de terminar cada periodo
SEGUNDO PERIODO	
TERCER PERIODO	
CUARTO PERIODO	

### 11.10 ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El boletín informativo tendrá la siguiente estructura:

- Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación. nombre del estudiante, código, grado, Información del director de grupo, año y periodo lectivo.
- Asignaturas, Intensidad horaria de cada asignatura. Los indicadores de desempeño de cada asignatura, La valoración numérica de la asignatura, La equivalencia de acuerdo al decreto, Observaciones Generales del desempeño, Intensidad horaria total del grado, Numero de fallas presentadas por el estudiante, Promedio general del alumno y su equivalencia, Firma del director de grupo y Rectora.
- Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



# COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN							
INFORMACIÓN EL ESTUDIANTE							
CÓDIGO	ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA	PERIODOS Y VALORACIONES				DESEMPEÑO FINAL
			I	II	III	IV	
			v	n			
	Ciencias naturales y educación ambiental						
	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática						
	Educación artística						
	Educación religiosa						
	Ética y moral						
	Humanidades, castellano						
	Ingles						
	Matemáticas						
	Tecnología e informática						
PROMEDIO Y EL PUESTO							

FIRMA DEL DIRECTOR DEL GRUPO

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

## 12. INSTANCIAS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES.

### 12.1 RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN

Todos los padres de familia y estudiantes de la institución podrán hacer reclamaciones sobre la evaluación atendiendo el siguiente conducto regular:

- 1. Diálogo personal con el docente:** Durante los tres días hábiles siguientes a la entrega de la evaluación y/o del boletín informativo, el estudiante que se encuentre inconforme con la valoración numérica o su equivalencia, deberá dirigirse al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la revisión. Esta puede ser oral o escrita. Si persiste la inconformidad el padre de familia podrá dirigirse en los cinco días hábiles siguientes al docente titular de la asignatura y solicitarle de manera respetuosa la aclaración respectiva. El docente está en la obligación de atender estos requerimientos y aclarar las inquietudes al respecto.
- 2. Solicitud por escrito al coordinador académico:** Una vez dada la respuesta del docente a la reclamación, si persiste la inconformidad, el estudiante o padre de familia podrá solicitar al coordinador académico la revisión de la evaluación. Esta solicitud se realizará por escrito dentro de los 3 días hábiles siguientes a la respuesta del docente y en ella se consignarán las razones que generan la reclamación. A la solicitud se deberá adjuntar la evaluación sujeta a reclamación. El coordinador contará con 5 días hábiles para estudiar el caso y emitir su concepto.
- 3. Recurso de apelación ante la comisión de evaluación.** Una vez emitido el concepto del coordinador académico, si el estudiante o el padre de familia persisten en su inconformidad, podrán presentar recurso de apelación ante la comisión de evaluación, utilizando el siguiente procedimiento:

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- El recurso se presentara por escrito ante el coordinador académico dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en la que este emitió su concepto.
- El coordinador citará a la comisión de evaluación, la cual se reunirá informando con anterioridad al estudiante o al padre de familia la fecha y hora de la reunión, a la cual podrán asistir.
- La fecha de la reunión de la comisión de evaluación no podrá superar los diez días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación.
- La comisión de evaluación estudiará y decidirá el caso en la misma reunión. La decisión de la comisión no admitirá recursos.

### 13. ASISTENCIA Y PROMOCIÓN

#### 13.1 CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

- a. No serán promovidos los estudiantes que hayan alcanzado desempeños bajo en tres o más asignaturas una vez realizada las actividades finales de mejora. A sí mismo, aquellos estudiantes que al presentar las acciones de mejora finales persistan en desempeño bajo en una o dos asignaturas.
- b. El estudiante que sin causa justificada comprobada haya dejado de asistir al 15% de clases durante el año escolar, no será promovido al siguiente grado.
- c. Ningún estudiante puede matricularse válidamente al grado siguiente si no ha aprobado todas las asignaturas del plan de estudios del grado que cursa.
- d. Todos los estudiantes que cumplan en todas sus asignaturas con desempeño básico serán promovidas al siguiente grado.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 13.1.1 PROMOCIÓN ANTICIPADA

#### 13.1.2 PROCEDIMIENTO PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Los estudiantes de desempeño superior que solicitan promoción durante el primer periodo del año escolar deberán seguir este proceso:

- El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción durante los dos primeros meses del año escolar la promoción anticipada.
- Se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción solicita a la secretaria general del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y el tiempo de permanencia en la Institución.
- La comisión de Evaluación y Promoción recomienda o no las actividades de suficiencias académicas a seguir con el fin de evaluar su desempeño.
- La coordinación Académica programa y cita al estudiante a las actividades de suficiencia académica, en el caso que la comisión lo solicite.
- Se reúne la Comisión de Evaluación y Promoción, analiza el informe de la secretaria general del colegio y los resultados de las pruebas de suficiencia y determina la promoción o no del estudiante, se levanta un acta.
- La Coordinación Académica informa a los padres de familia y estudiantes por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

#### 13.2 PROMOCION POR INTERCAMBIO.

Sólo se podrá realizar:

- Si han cursado más del 75% del año el procedimiento es similar al de los estudiantes regulares.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- Si han cursado menos del 75% del año escolar se debe proceder de la siguiente manera: El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción la promoción anticipada. Se reúne la comisión de Evaluación y Promoción y solicita a la secretaria general del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y el tiempo de permanencia en la Institución. La Comisión de Evaluación y Promoción recomienda actividades de suficiencia académica que demuestren la comprensión y manejo de los temas de las diferentes áreas del grado. La Coordinación Académica programa y cita al estudiante a las actividades de suficiencia académica. La comisión de Evaluación y Promoción recibe de Coordinación Académica y secretaria general del colegio el informe, analiza los resultados y determina la promoción o no del estudiante, se levanta un acta de la decisión tomada por la Comisión. La Coordinación Académica informa a los padres de familia y estudiante por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

### **13.3 ESTUDIANTES QUE SOLICITAN PROMOCIÓN ANTICIPADA HABIENDO CURSADO MÁS DEL 75% DEL AÑO ESCOLAR.**

- El padre de familia y estudiante deben solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y promoción la promoción anticipada.
- Se reúne la Comisión de Evaluación y promoción y solicita a la secretaria General del colegio la información sobre el desempeño académico del estudiante en los grados anteriores y tiempo de permanencia en la Institución. La Comisión de Evaluación y Promoción evalúa el desempeño académico del estudiante y particularmente del año que cursa.
- Analizados los resultados la comisión toma la decisión de acuerdo a los siguientes criterios: Promover a la estudiante teniendo en cuenta únicamente su desempeño académico. Citar al estudiante a actividades de suficiencia académica. Negar la promoción anticipada. En todos los casos se levanta acta por parte de la Comisión sobre la decisión tomada.
- En caso que el estudiante sea citado a actividades de suficiencia académica la Coordinación Académica organiza y le realiza las pruebas del estudiante.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- A partir de los resultados y después de un análisis sobre el desempeño la comisión toma la decisión de promoción o no del estudiante. En todos los casos la Coordinación Académica.
- Informa a los padres de familia y estudiante por escrito la decisión tomada por la Comisión de Evaluación y Promoción.

**Nota:** En todos los casos las solicitudes presentadas a las Comisiones de Evaluación y Promoción se harán por intermedio del Coordinador Académico de la Sección y con aprobación previa de la dirección.

### 13.4 ESTUDIANTES QUE SOLICITAN INTERRUPCIÓN ACADÉMICA POR INTERCAMBIO.

Los estudiantes que solicitan interrupción académica deben realizar el siguiente procedimiento:

- El padre de familia y el estudiante deben solicitar por escrito el permiso de interrupción académica a la dirección.
- La coordinación académica verifica que la estudiante no tenga indicadores de desempeño pendientes del grado que está cursando.
- La coordinación académica traslada la información a la rectoría del colegio quienes la encargada de autorizar o no la interrupción académica.
- 

## 14. REPROBACIÓN Y CUPO

Criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente:

Si el estudiante NO alcanza el nivel básico en un área.

PARAGRAFO: a. Si el estudiante no se presenta a las actividades de refuerzo, evaluaciones o trabajos sin presentar causa justa con su respectivo soporte, se calificara con la mínima nota de uno (0.0)

b. La inasistencia justificada del 25%. del año escolar lectivo. El reporte de inasistencia será entregado por los docentes periódicamente a la secretaria de la institución educativa, la cual realizara el cruce de datos.

---

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- Se considerará Reprobado un estudiante que culmine su año académico con tres o más áreas valoradas con Desempeño Bajo. En cuyo caso el estudiante NO podrá repetir su año en la institución, es decir que al reprobar, automáticamente pierde el cupo en la institución.
- También se considerarán Reprobados, los estudiantes que hayan dejado de asistir a clases o acumulen un porcentaje de inasistencia superior o igual al 25% del total del año escolar, sin excusa debidamente justificada y aceptada por el Comité de Evaluación y promoción. En cuyo caso, el sistema automáticamente los reportará como reprobado por inasistencia.
- Será reprobado el estudiante que al finalizar cuarto periodo, en la sumatoria de todos sus periodos pierda únicamente 1 o 2 áreas fundamentales y al realizar el proceso de nivelación final, no se presenta o no logra superar las dificultades y pierde una o dos áreas fundamentales.

**Parágrafo 1:** la comisión de evaluación y seguimiento previo análisis del desempeño integral del estudiante, que persista con bajo desempeño en una área, luego de finalizada las actividades especiales de nivelación, determinara si aprueba o reprueba el año escolar ese estudiante.

**Parágrafo 2:** Las ausencias de los estudiantes que se deriven de la realización de exámenes diagnósticos y procedimientos especializados por sospecha de cáncer o tratamientos por consecuencia de la enfermedad, no podrán ser tenidas en cuenta para efectos de determinar el porcentaje de asistencia mínimo que se contempla en el decreto institucional.

**Nota:** Las nivelaciones especiales se realizaran finalizado el cuarto periodo académico, en la última semana del calendario académico que dispone la secretaria de educación municipal para las instituciones y la asistencia serán de carácter obligatorio.

---

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## **COLEGIO LAS MERCEDES SAS**

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### **15. RESPONSABILIDAD**

#### **15.1 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de su jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.
2. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes.
3. Trabajar en equipo con los directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.
4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos de su jurisdicción.

#### **15.2 INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.
2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.
3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.
5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.

---

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

### 16. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO

La institución cuenta con dos acciones de seguimiento: -

**PLAN DE MEJORA.** Se entiende por plan de mejora todas aquellas acciones tendientes a superar las dificultades en los procesos de desempeño de las competencias. Son de dos tipos:

- **PLAN DE MEJORA POR PERIODO:** Se entiende por plan de mejora Bimestral aquel que debe realizar todo estudiante que al finalizar el periodo muestre un desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas. Teniendo en cuenta lo estipulado en los criterios de evaluación.
- **PLAN DE MEJORA FINAL:** se entiende como plan de mejora final aquel que debe realizar el estudiante una vez finalizada las actividades de mejora del cuarto periodo. Teniendo en cuenta lo estipulado en los criterios de evaluación.

Todo plan de mejora tiene dos momentos:

- El primero, será la realización de una actividad de refuerzo de las competencias con desempeño bajo.
- El segundo, será la verificación a través 2. de uno de los instrumentos establecidos para la práctica pedagógica de la institución.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

Criterios para los Planes de Mejora Los planes de mejora serán de obligatoria elaboración y tendrán la valoración numérica establecida por la institución, se determinará un valor del 30% a la actividad de refuerzo y un 70% a la verificación. La valoración final de las acciones de mejora alcanzará máximo el nivel de desempeño básico.

### 17. ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES

El colegio realizará las siguientes acciones para velar por el cumplimiento del presente sistema de evaluación:

- El sistema de evaluación será acogido como Resolución Rectoral en la cual se ordenará modificar los artículos del manual de convivencia que hagan referencia a la evaluación.
- Al iniciar cada periodo académico los docentes presentarán a los estudiantes el plan de periodo con los indicadores de desempeño a alcanzar en cada una de las competencias.
- La revisión constante de los diferentes formatos de registro del proceso evaluativo por parte de los docentes a los estudiantes.
- La reunión con el consejo estudiantil para la revisión de la aplicación del sistema.
- Las comisiones de evaluación y promoción:
- La Comisión de Evaluación y Promoción por Grado, se reunirá al finalizar cada período escolar y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado en la valoración final de cada periodo con tres o más asignaturas con desempeño bajo, se harán recomendaciones generales y se remitirán a las instancias competentes para implementar las acciones mejora pertinentes.
- La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que corresponda para citar a reunión a padres de familia o acudiente junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- También se analizarán los casos de educandos con desempeño excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las Comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



# COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- Si en una Comisión de Evaluación y Promoción se reportan estudiantes con dificultades, que requieren consultas o exámenes externos, se le dará al padre de familia un tiempo prudencial (fijo) para hacer llegar dichos resultados al Colegio por intermedio del departamento de orientación.

## 18. DERECHOS Y DEBERES

### 18.1 PADRES DE FAMILIA

Los padres o acudientes constituyen el elemento clave de la relación docente – estudiante y de ello depende, en gran medida, la educación de sus hijos y la buena marcha de la institución.

### 18.2 LOS DERECHOS DE LOS PADRES O ACUDIENES SON LOS SIGUIENTES:

- A participar en la gestión y organización de la institución a través de sus órganos colegiados.
- A afiliarse libremente en la asociación de padres.
- A estar informado de la gestión de la institución.
- A ser informado por el director de grupo de su hijo sobre el desempeño de este.
- A presentar propuestas escritas y razonadas para el orden del día del Consejo Directivo, a través de sus representantes en el mismo.
- A ser recibido, previa solicitud o en horas establecidas, por los docentes o directivos docentes de la institución.
- A ser informados de la programación general y de las actividades extracurriculares que se realizan.
- A ser informados y oídos sobre las faltas y las posibles sanciones que se le han de imponer a sus hijos.

---

*Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106*

*Telef. 24 19232 -3167404953*

*Buenaventura*



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- A exponer las quejas y propuestas que crea convenientes a los órganos que gobiernan en la institución, a través de los medios reglamentarios.
- A proponer la modificación de éste manual de convivencia parcial o total por medio de sus órganos de representación.

### 18.3 DE LOS DEBERES DE LOS PADRES O ACUDIENTES.

- Estar al corriente del desempeño de su acudido.
- Colaborar con el director de grupo y docente de su acudido para su mayor formación.
- Enviar a su acudido puntualmente, aseado e implacablemente presentado.
- Justificar por escrito las faltas de asistencia, así como las salidas en horas lectivas.
- Aceptar los acuerdos de los órganos colegiados de la institución y cumplir el presente manual de convivencia en las partes que les afecte.
- Proporcionar a sus acudidos el material escolar necesario.
- Acudir a la institución cuantas veces sea necesario.
- Informar a los docentes y directivos docentes sobre las posibles deficiencias físicas o psíquicas de su acudido y colaborar en la adopción de medidas pertinentes.
- Colaborar, en la medida de sus posibilidades, en las actividades complementarias y extraescolares de la institución.
- Informar a los docentes y directivos docentes de todo cuanto le sea solicitado.

### 18.4 ESTUDIANTES.

~~El estudio constituye un deber básico de los estudiantes y se concretan las siguientes obligaciones:~~

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

- Asistir a clase con puntualidad y participar activamente en las actividades orientadas al desarrollo del plan de estudio.
- Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades de la institución.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.
- Aprobar el 70% de los logros mínimos previstos en cada área del Plan de Estudio
- Presentar las actividades pendientes por excusas ocho (8) días máximo después de la misma
- Los estudiantes deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa evitando cualquier tipo de acto discriminatorio.
- Constituye un deber de los estudiantes evitar al máximo la segregación, la discriminación de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa por razón de nacimiento, etnia, sexo o por cualquier otra circunstancia social o personal.
- Los estudiantes deben cuidar y utilizar correctamente los bienes muebles e inmuebles de la institución o en caso de ocasionar daños en ellos debe resarcir el bien y respetar la pertenencia de los otros miembros de la comunidad.
- Los estudiantes tienen el deber de participar en la vida y funcionamiento de la institución.
- Los estudiantes tienen el deber de dar a conocer a sus padres o acudientes circulares o comunicaciones enviados por la institución. Como también la entrega de los informes semanales a sus acudientes y directores de grupo.

---

**Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106**

**Telef. 24 19232 -3167404953**

**Buenaventura**



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica  
Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 19. CONSTANCIAS DE DESEMPEÑO

CÓDIGO	ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA	PERIODOS Y VALORACIONES				DESEMPEÑO FINAL
			I	II	III	IV	
	Ciencias naturales y educación ambiental						
	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática						
	Educación artística						
	Educación religiosa						
	Ética y moral						
	Humanidades, castellano						
	Inglés						
	Matemáticas						
	Tecnología e informática						

RECTORA

SECRETARIA

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura



## COLEGIO LAS MERCEDES SAS

Licencia de funcionamiento No. 04203152020 del 24 de julio de 2020, para educación Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica en la modalidad Comercial, con énfasis en dibujo técnico y electrónica

Reg. DANE 376109007625 Nit 901248723-0

Calendario: A

### 20. CRONOGRAMA ACADEMICO DEL AÑO LECTIVO 2021

Actividad	Primer Periodo	Segundo Periodo	Tercer Periodo	Cuarto Periodo
Socialización de logros	12 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2009	25 de enero al 5 de marzo de 2010	26 de abril 28 de mayo de 2010	9 de agosto al 3 de septiembre de 2010
Exposiciones	16 de noviembre al 27 de diciembre de 2009	8 de marzo al 19 de marzo de 2010	31 de mayo al 11 de junio de 2010	6 al 10 de septiembre de 2010
Talleres	30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009	22 al 26 de marzo de 2010	10 al 18 de junio de 2010	13 de septiembre al 17 de octubre de 2010
Nivelación	11 al 22 de enero 2010	12 al 15 de abril	21 junio al 2 de julio de 2010	20 septiembre al 1 de octubre de 2010
Evaluación	7al 11 de diciembre de 2009	19 al 23 de abril de 2010	5 al 9 de julio de 2010	4 al 8 de octubre de 2010

Las Mercedes Calle 7ª No 3 – 106

Telef. 24 19232 -3167404953

Buenaventura